



CIRCULAR N.052-2019

27 de noviembre de 2019

SEÑORES (AS)

JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA, VICERRECTORÍA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, VICERRECTORÍA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, SECRETARÍA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, AUDITORÍA INTERNA, ABOGADO GENERAL, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, DECANOS, SECRETARIOS EJECUTIVOS, DIRECTORES ACADÉMICOS, JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE, CONSEJOS LOCALES DE CARRERA DOCENTE, COMISIONES DE CONCURSO PRESENTE.

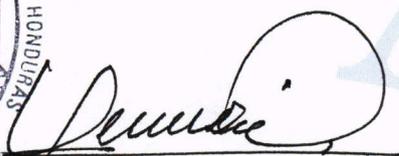
Estimadas Autoridades:

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP), muy respetuosamente tiene a bien informarles que, hasta el día **viernes 29 de noviembre del presente año**, se estará recibiendo en esta Oficina, solicitudes de contratación y recontractación de personal Docente, Administrativo, Técnico y de Servicio, así como Contratos de Servicios Profesionales y Consultorías, en virtud de que los mismos causarían extemporaneidad en sus trámites debido a las vacaciones de fin de año.

Se les informa que esta Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, no se responsabiliza por tramites tardíos referentes a los pagos por falta de documentación precisa en tiempo y forma, que generen retrasos en los procesos administrativos.- Sirve de fundamento lo establecido en los artículos 321, 323 de la Constitución de la Republica y artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 45, 46 y 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo y demás leyes aplicables.

Atentamente,



  
MÁSTER IRIS YOLANDA CABALLERO LARA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL



; Rectoría  
Archivo

**“La Educación es la primera Necesidad de la República”**